SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPANCION COMEDOR COMUNITARIO GARCES NAVAS

CONVENIO 6619/ 2023

CORPORACION ASIS DE COLOMBIA

Acuerdos de convivencia y participacion.

"Los Acuerdos de Convivencia y Participación son la guía de orientación del comportamiento de los participantes y sirven de apalancamiento para la construcción de tejido social comunitario, tomando como base sus derechos, deberes y responsabilidades, desde sus particularidades, diversidades, actitudes, creencias y costumbres, con el fin de propiciar una sana convivencia desde el respeto y la participación activa de la población, acordando y definiendo las reglas internas a seguir"[1] en el Comedor Comunitario - Cocina Popular.



Comedor Comunitario Garces Navas

Objetivo

Promover, garantizar y defender los Derechos Humanos a través de acuerdos pactados por la comunidad entre sí y con el entorno, permitiendo que se garantice el ejercicio de los derechos deberes de los hogares/ familias del comedor comunitario Garces Navas para la convivencia pacífica.



¡DERECHOS!

- Recibir una alimentación de calidad, equilibrada, adecuada, suficiente e inocua.
- Recibir un trato respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad, sin distingo de edad, raza, sexo o condición social.
- Ser escuchados sobre las inquietudes acerca de los participantes o del personal del Comedor Comunitario Garces Navas respetando el conducto regular.
- Utilizar adecuadamente los espacios y recursos materiales y ambientales que ofrece el comedor.
- Ser atendidos oportunamente dentro de los horarios establecidos
- A la participación, formación y capacitación en el marco del proceso del Componente Social, Nutricional y ambiental.



Comedor Comunitario Garces Navas

¡DEBERES!

- Asistir al Comedor comunitario Garces Navas, DIARIAMENTE de lunes a sábado (excepto domingos y festivos). En caso de tener que faltar al comedor, presentar justificación por escrito de manera oportuna.
- Respetar los horarios establecidos en el Comedor y a asistir con puntualidad a las actividades y talleres programados.
- Respetar los horarios establecidos en el Comedor y a asistir con puntualidad a las actividades programadas.
- Consumir TODOS los alimentos, pues se reconoce que de esta manera se está contribuyendo a mejorar las condiciones nutricionales y de inseguridad alimentaria.
- Asistir al Comedor en adecuadas condiciones de aseo por respeto propio y hacia los demás, sabemos que antes de asistir debemos bañarnos, cepillarnos los dientes y procurar mantener el cabello recogido durante la permanencia en el salón.
- Procurar asistir al Comedor con un vestuario adecuado evitando el uso de pijamas y chanclas.
- Hablar en un tono normal sin gritar, ni chiflar en el Comedor, así mismo evitar correr en el salón.
- Lavar las manos antes de recibir el almuerzo, haciendo buen uso de los implementos de aseo y agua
- No presentarnos al Comedor en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- Cuidar los objetos y el menaje del Comedor ya que prestan un beneficio para toda la comunidad. Reconocer que el menaje debe permanecer en óptimas condiciones de aseo y bien cuidado.



¡Normas Generales!

- No ingresar al Comedor en estado de embriaguez, bajo efectos de sustanciaspsicoactivas u otras sustancias.
- Hacer el uso adecuado del menaje entregado.
- Cuidar los espacios del comedor comunitario Garces Navas.
- Abstenerse de propiciar discusiones, peleas, agresiones físicas y/o verbales entre participantes, y/o con los diferentes actores del servicio del Comedor Comunitario Garces Navas.
- En el momento de reclamar los alimentos mantener una buena higiene y aseo personal.Firmar el registró diario de asistencia.

MEDIDAS PEDAGÓGICAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

- **DIALOGO ENTRE LAS PARTES PARA CONSOLIDAR ACUERDOS DE NO REPETICIÓN A TRAVÉS DE UN COMPROMISO POR ESCRITO.**
- **REPORTAR EL INCUMPLIMENTO O FALTA GRAVE A LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA SU SEGUIMIENTO Y REALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGUN EL CASO.**

